UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 19 de Junio del 2012.-

Señor
Intendente Municipal: Yuzuru Miyasato.

El Comité de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE CELULAR DE HºAº, se presentaron las siguientes ofertas:

1. ANTOLIANO SANABRIA	Por un monto de Gs. **14.400.000.-**
2. ISIDRO BRITEZ	Por un monto de Gs. **16.515.500.-**
3. ING. RUBEN ZAYAS V.	Por un monto de Gs. **17.946.498.-**

Que, y evaluadas las mismas, resulta solvente, la oferta presentada por la Firma Unipersonal ANTOLIANO SANABRIA, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Igualmente informamos que la oferta del SR. ANTOLIANO SANABRIA tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a La Firma Unipersonal ANTOLIANO SANABRIA la referida obra.-

Atentamente.

.....
Ing. Andrés Taoka
Concejal Municipal

.....
Sr. Koma Ochi
Concejal Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
TESORERIA

.....
Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº: 319
LA PAZ: 20/Junio/2012.-
HORA: 10:00 hs.-
FIRMA: